



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1755/1

MAT.: Aprueba Liquidación Final de Contrato y Autoriza devolución de garantía tomada por COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A., para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato por "Seguros de edificios, su contenido y seguros de riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo para las distintas unidades educativas y el Departamento de Educación".

LAJA, 17 de marzo de 2017.-

VISTOS:

1. D.A. N°2.246 de fecha 11 de abril de 2016, que aprueba Contrato de "Seguros de edificios, su contenido y seguros de riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo para las distintas unidades educativas y el Departamento de Educación", de fecha 30 de marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., Rut N°96.683.120-0;
2. Decreto Alcaldicio N°1.864 de fecha 28 de marzo de 2016, que adjudica licitación "Seguros de edificios, su contenido y seguros de riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo para las distintas unidades educativas y el Departamento de Educación" al proveedor COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.
3. Decreto Alcaldicio N°1.278 de fecha 09 de marzo de 2016, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Publica ID 3736-19-LE16, "Seguros de edificios, su contenido y seguros de riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo para las distintas unidades educativas y el Departamento de Educación".
4. D.A. N°1072 de fecha 03 de marzo de 2016, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Seguros de edificios, su contenido y seguros de riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo para las distintas unidades educativas y el Departamento de Educación";
5. D.A. N°10.524 de fecha 29 de diciembre de 2016, que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldías;
6. D.A. N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, liquidación final de contrato de fecha 14 de marzo de 2017, suscrita entre la Municipalidad de Laja y COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A., Rut N°96.683.120-0, por "Seguros de edificios, su contenido y seguros de riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo para las distintas unidades educativas y el Departamento de Educación".

2. **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Boleta de Garantía N°002272-7 de fecha 04/04/2016, emitida por Banco de Chile por \$1.865.719.- (un millón ochocientos sesenta y cinco mil setecientos diecinueve pesos), tomado por COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A., a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de licitación ID 3736-19-LE16, "Seguros de edificios, su contenido y seguros de riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo para las distintas unidades educativas y el Departamento de Educación".
3. **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/HL/MMM/PLM/ADS/eup

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Secretaría Municipal



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE